Lo que se ha de librar a dha Parte y guarde de Leyes
mdo Lo Rubrica del Teniente a.l. Lo Cabeço mando y firmo =

Rubrica

91.10

Extraordin.

En la Muy Noble muy Leal Ciud. de Caracas en Viernes
Primero dia del mes de Octubre de mil Setecientos Sinco a. Estando
en las Casas de Ayuntam.to de Esta Ciud. Juntos a Cabildo
Extraordinario los Sres. Lic.do Dn. Joseph de Reguera Villanueva
Alcalde Dn. Simon Garcia de Sorto = Dn. Juan de Torres =
y Dn. Fran.co Martinez de Porras Regidores Todos Juntos a Cabildo
la Siguiente

Lo el Sr. Lic.do Dn. Juan de Torres Teniente de Alcalde
del Ayuntam.to dijo que por quanto el Sr. Lic.do Dn. Pedro de Ponte
Alcalde mayor de Dos de este Presente mes de Octubre en que Estamos
para Siguiente Salio nombrado por Alcalde ordinario el Sr. Dn. Antonio
de Ponte Regidor de Esta Ciud. y Para que no falte Alcalde
ordinario en el Dho Dia Primero de Noviembre de este Presente
Año Conviene Nombrar Alcalde ordinario que sirva el Dho Dia
Con el Alcalde nombrado en el Dho Año Para que Entre
Con el Alcalde nombrado en su Lugar y Parte y Juntos
que sea de Parte se Juramente lo que Combenga =

Rubrica

22.10

En la Muy noble y muy Leal Ciud. de Caracas en dos dias
de Mes de Octubre de mil Setecientos y Cinco Años Estando